



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Nro. GS-2026- 0 0 6 7 0 2 / DIEPO-ASJUD – 13

Bogotá D.C., **2 7 ABR 2026**

Señor(a)
ANONIMO(a)
E: mail: 1@correo.policia.gov.co
Sibaté

Asunto: respuesta queja ticket 872517-20260406

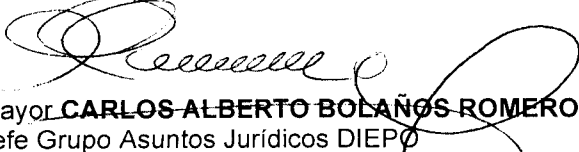
En atención a la queja formulada por usted, radicada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias "PQR2S" de la Policía Nacional relacionada en el asunto, mediante la cual se advierten presuntos hechos de acoso sexual por parte de un señor oficial superior, en la escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel ejecutivo, comedidamente me permito brindar respuesta, así:

Una vez realizada la verificación jurídica del contenido de su escrito, se observa que se exponen presuntos hechos ocurridos al interior la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Sin embargo, se advierte que en el contenido de la queja no se suministran datos claros como: el nombre del presunto acosador, víctima o víctimas, circunstancias de tiempo, modo y lugar, datos indispensables para la toma de decisiones que permitan contrarrestar conductas contrarias al ordenamiento jurídico.

Finalmente, es importante indicarle que frente a la comisión de un delito donde usted se considere víctima, deberá acudir ante la Fiscalía General de la Nación a interponer la denuncia penal, autoridad encargada de investigar y determinar la responsabilidad del presunto victimario.

En este sentido, presento un sincero agradecimiento por su confianza en la Policía Nacional, exaltando lo importante que resulta para esta Dirección atender las diferentes manifestaciones o recomendaciones sobre el actuar de nuestros uniformados; de manera que lo(a) invitamos(as) a continuar aportando información concreta y eficaz, que alejada del ficto ropaje del anonimato nos permita identificar conforme a los parámetros legales, las diferentes amenazas que atentan contra la labor ejercida por los diferentes funcionarios en las Escuelas de Policía. Reiteramos nuestro compromiso y disponibilidad de atender sus requerimientos a través del correo diepo.oac@policia.gov.co o al número telefónico 5159650 Ext. 30129.

Atentamente,



Mayor **CARLOS ALBERTO BOLAÑOS ROMERO**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DIEPO

Elaboró: Patrullero **LUCER PABIAN CASTILLO CONTRERAS**
Sustanciador
Dirección de Educación Policial

Fecha elaboración: 27/04/2026
Archivo: Z:\DIEPO 2026\acciones constitucionales\ derechos de petición

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30134
diepo.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

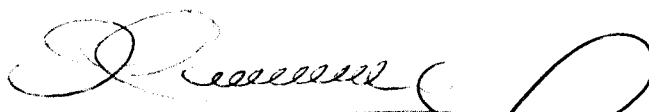
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Bogotá, 27 de abril de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Jefe del Grupo de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Educación Policial, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-006702-DIEPO del 27/03/2026, correspondiente a la respuesta de la PQRS No. 872517-20260406 registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE



Mayor CARLOS ALBERTO BOLANOS ROMERO
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos DIEPO